Cert. del firmante y contenido por separado indicando Nº de hoja y libro

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 41

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de abril de 2020, siendo las 19.30 horas, en la sede social de Droguería 20 de Junio S.A., sita en calle 9 de Julio 1139, el Presidente del Directorio, Sr. Mario Roberto Litmanovich, manifiesta en forma pública y de viva voz que, siendo el día y la hora fijados en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, encontrándose presentes la totalidad de los señores accionistas que firman el libro de Asistencia a Asambleas Generales, quedando representado en consecuencia la totalidad del capital social, se constituye la misma a efectos de tratar el Orden del Día para la que fuera convocada. El señor Presidente manifiesta además que se encuentran presentes los señores Directores titulares. De inmediato se designa por unanimidad Presidente de la Asamblea al señor Mario Roberto Litmanovich, quien da lectura al Orden del Día que textualmente dice: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2. Elección de nuevo Directorio.

Seguidamente el señor Presidente procede a abrir el debate según lo explicitado a continuación:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea: Se resuelve, por unanimidad, que el acta sea suscripta por todos los accionistas presentes. ----------

Segundo: Elección de Nuevo Directorio: El señor Presidente informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo noveno del Estatuto Social corresponde designar el nuevo Directorio que durará en sus funciones tres ejercicios. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad integrar el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: Presidente: Mario Roberto Litmanovich, Vicepresidente: María Eugenia Luraschi de Litmanovich, Directores titulares: Mirta Litmanovich, Matías Litmanovich, Gastón Litmanovich, Tomas Litmanovich, Director Suplente: Rodolfo Angel Bertolini.----------

Todos los mencionados precedentemente se encuentran presentes y aceptan los cargos para los que han sido designados fijando domicilio a todos los efectos que prevé la ley 19.550 en calle 9 de Julio 1139 de esta ciudad.----------

A continuación el señor Presidente expresa que esta asamblea reviste carácter unánime atento a que se han cumplimentado todas las disposiciones del artículo 237 in fine de la ley 19.550 y sus modificaciones por haber contado con la asistencia de la totalidad de los accionistas y en consecuencia de la totalidad del capital social habiéndose tomado todas las resoluciones por unanimidad.----------

No habiendo más asuntos que tratar se da por levantada la sesión siendo las 21.30 horas, firmando de conformidad y en ratificación de lo actuado el señor Presidente y los señores accionistas designados al efecto. ----------

Firmado: Mario Roberto Litmanovich, María Eugenia Luraschi de Litmanovich, Mirta Litmanovich y Rodolfo Angel Bertolini.

23 05 20
123 124
2810184
557496

M. Mario Litmanovich

ALEJANDRO GUIDA
ESCRIBANO
TITULAR REG. 851
ROSARIO

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CERTIFICACION DE FIRMAS o de IMPRESIONES DIGITALES

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10

02810197

S D 02810197
CE DO OC UN CE UN NU SI

Rosario, 28 de Mayo de 2020

De conformidad con el requerimiento obrante en el acta número 123 , labrada en la fecha, al folio 124 del Registro de Intervenciones Nº 837 , del que soy Titular , en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO, en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento que intervengo y consta de 01 fojas, ha sido firmado/estampada impresión digital, en la fecha y en mi presencia por: MARIO ROBERTO LITMANOVICH, DNI 11.871.041; tengo a la vista el documento relacionado, a quien identifico con el// documento idoneo, que en original tengo a la vista de acuerdo a lo normado por el artículo 306, inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación. Se deja constancia que Mario Roberto Litmanovich manifiesta hacerlo en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de DROGUERIA 20 DE JUNIO SA, CUIT 30-62345679-6, con facultades suficientes, acreditando la existencia de la sociedad y el carácter invocado con la siguiente///// documentación: a) Estatuto otorgado mediante instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1990 e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad al tomo 71 folio 5523 número 288 de estatutos en fecha 31 de diciembre de 1990 y posteriores modificaciones; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria número 41 de fecha 16 de abril de 2020

GRAFICA LATINA S.R.L. - BNS/24/18

CEPSF

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CERTIFICACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS

Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10

00557498

S D 00557498
CE CE CI CI SI CU NU OC

Rosario, 28 de Mayo de 2020

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 123 labrada en la fecha, al folio 124 del Registro de Intervenciones Nº 837, del que soy Titular, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento al que se agrega la presente, consta de 01 fojas que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este acto. Conste.

Se adjunta copia del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 41 de fecha 16.04.2020, la cual concuerda fielmente con su original obrante a fojas 106 y 107 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 de la Droguería 20 de Junio SA, rubricado según solicitud Nº 1255.-

ALEJANDRO GUISEN ESCRIBANO TITULAR REG. 837 ROSARIO

CEPSF